

Guayaquil, 31 de Agosto del 2017

Señor

SARMIENTO PARRA GERMAN RICARDO NICOLAS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

30/1/20

Cumple informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía INTELECSA QUALITY PRODUCTIVE SYSTEMS INTELECSA – QPS S.A celebrada el día de hoy 31 de Agosto del 2017 resolvió elegirlo PRESIDENTE de la misma, por un periodo de UN AÑO. Ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual y tendrá las más amplias facultades para administralas.

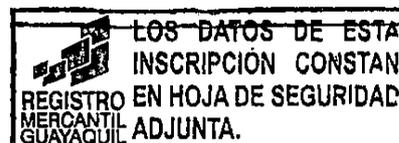
Tendrá además las atribuciones y deberes señaladas en la ley y en los estatutos sociales que obran en la escritura pública de constitución de la empresa otorgada ante el Notario QUINCUAGESIMO QUINTO del Cantón GUAYAQUIL Abogado MARCO ÁNGELO OTTATI SALCEDO el 19 de Mayo del 2016 la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 26 de Mayo del 2016.

Atentamente,

Jennifer Cobos.
JENNIFFER S. COBOS QUINDE
SECRETARIO AD-HOC
C.C # 0924965445

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía INTELECSA QUALITY PRODUCTIVE SYSTEMS INTELECSA – QPS S.A, para el cual he sido elegido, Guayaquil 31 de Agosto del 2017.

SARMIENTO PARRA GERMAN RICARDO NICOLAS
PRESIDENTE
CEDULA 0960156115



Registro Mercantil de Guayaquil



NÚMERO DE REPERTORIO: 38.836
FECHA DE REPERTORIO: 01/sep/2017
HORA DE REPERTORIO: 15:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INTELECSA QUALITY PRODUCTIVE SYSTEMS INTELECSA-QPS S.A.**, a favor de **GERMAN RICARDO NICOLAS SARMIENTO PARRA**, de fojas **40.120 a 40.123**, Registro de Nombramientos número **11.054**.

ORDEN: 38836



Guayaquil, 13 de septiembre de 2017

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0176329

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTEENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

03 OCT 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 JMN